

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**  
**Comisaría de Aguas**

*Solicitud de autorización para construir un edificio y una piscina municipal en Castañares de Rioja* V.B.267

Por el Excmo. Ayuntamiento de Castañares de Rioja (La Rioja) se ha solicitado autorización para la construcción en finca de su propiedad de un edificio de servicios y piscina municipal de 30x11 m. y 33x17 m. de planta respectivamente sobre la margen derecha del río Oja (frente al Km. 11 Carretera Haro-Ezcaray) dentro del término municipal de Castañares de Rioja, en el paraje denominado "El Soto".

La mínima distancia de las instalaciones respecto de la línea de máximas avenidas del citado río Oja será de 56 m.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 26 de Marzo de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de ampliación de zona regable* V.B.268

La Comunidad de Regantes del Río Ebro de Alfaro (La Rioja), solicita ampliación de su zona regable sin aumento de caudal, afectando a nuevos regadíos en los TT/MM de Rincón de Soto y Alfaro de La Rioja y Milagro de Navarra.

A tal fin aporta la documentación requerida en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y justifica que con el caudal que tiene actualmente concedido para el riego de 1.280 Has., puede pasarse a una zona regable de 1.743 Has.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta, núms. 26-28, 50006-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original y fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así

como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle Miguel Villanueva, nº 9, 26071-Logroño.

Zaragoza, 29 de Marzo de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de autorización para construir una nave de almacenamiento y envasado junto al río Alhama en Alfaro* V.B.269

Por ALCORIOJA, S.A., se ha solicitado autorización para la construcción de una nave de almacenamiento y envasado con 1.584 m2 de superficie sobre la margen derecha del río Alhama término municipal de Alfaro (La Rioja) en el paraje "Burgo Viejo" situado 500 m. aguas arriba del puente de la Ctra. N-232.

La distancia mínima del parámetro de la nave a la línea de margen donde empieza el cauce será de 18 m.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 30 de Marzo de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO MAYOR DE MEDRANO**

*Convocatoria de Asamblea General* V.B.263

Se notifica a los usuarios de la Comunidad de Regantes del Río Mayor de Medrano, la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Medrano el día 13 de Mayo del presente año, a las 13,00 h. en primera convocatoria y a las 13,30 en segunda, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º.— Examen y aprobación del ejercicio anterior.
- 2º.— Información de las variaciones previstas en los elementos propiedad de esta Comunidad de Regantes.
- 3º.— Renovación de cargos en la Junta Rectora.
- 4º.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Medrano, a 19 de Abril de 1990.— El Presidente.

**C. Anuncios particulares**

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

*Solicitud de duplicados de documentos* V.C.9

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordenario nº 520120023-4 de Ausejo; 9-13311653-4 de Autol; 9-81.318767-2 de Logroño; Libreta de Ahorro Infantil nº 8-81.521.169-6 de Logroño; y 900366273-2 de Viguera; así como las Imposiciones a Plazo Fijo nº 012500714 de Ausejo; 52-03.60.0220 de Autol; 214607 de Cenicero; 022-99951 de Cornago; 18-177.492 de Calahorra; 214605 de Cenicero; 28-500.034-2 de Fuenmayor; y 40-202.220 de Nájera; se pone en conocimiento del público en general, que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevas Libretas de Ahorro, y Bonos a Plazo Fijo a favor de los interesados.

Logroño, 7 de Abril de 1990.— Subdirector, Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

*Solicitud de duplicados de documentos* V.C.10

Solicitada en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Infantil nº 8-81.521.169-6 de Logroño; 9-16.354.644-4 de Baños de Rio Tobia; 9-18.021.209-5 de Calahorra; así como de las Imposiciones a Plazo Fijo nº 50130523 de Autol; 131705 de Calahorra; 179666; 179667; y 20-501002 de Cenicero; 35-200335 de Igca; 70-220031 y 73-204533 de Logroño; y 3-49.202.409 de San Asensio; se pone en conocimiento del público en general, que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán Cancelados, abriéndose nuevas Libretas de Ahorro, y Bonos a Plazo Fijo a favor de los interesados.

Logroño, 17 de Abril de 1990.— Subdirector, Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105